Sesión 24.

Día 25 de abril de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente Dr. Dn. Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital

4941 2º/921. Consejo 2:- Nombrar maestra de segunda categoría pa-

		ra la escuela nº 15 del C. E. 2º a la P. N. Srta. María Esther Chirión por creación de grado.—	Nombramiento maestra.—
2607	I/921	Autorizar la ejecución del Himno a Mitre, del que son autores los señores Gabriel Monserrat y Conrado Fonlora, en las escuelas dependientes de la Repartición.	Himno a Mitre.— Autorizando uso en escuela.—
1866	I/921	Declarar cesante al director de escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Ferro-carrileros Sr. J. Munilla quien ha incurrido en 42 inasistencias injustificadas sin haber llenado los requisitos reglamentarios, goza de un concepto profesional deficiente y ha incurrido en las irregularidades que se dá cuenta a fs 11 vuelta del expte. párrafo 6º.—	Regimiento Ferro-carrileros.— Cesantía director escuela anexa.
3436	20/921	Aumentar a treinta pesos m/n la partida de veinte pesos de igual moneda, mensuales, asignada para eventuales a la escuela nº 7 del 7.—	Consej. 20.— Aumento partida eventuales a escuela 7.—

Il

C.E. 20°; autorizándose al C. E. para atender el pago de la diferencia con fondos de matrículas hasta tanto sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año.—

2825 3°/921
Consejo 3°- Habilitación piezas en local escuela 9.

—

—Autorizar, si en opinión del C.E. 3°- fueran de absoluta necesidad y urgencia,- la ejecución de obras en el edificio fiscal de la escuela n° 9 del Distrito 3°- (calle Perú 782) para la habilitación de piezas para portero y depósito, de acuerdo al presupuesto por importe de setecientos cuarenta y un pesos m/n que eleva la Dirección de Arquitectura- atendiéndose el gasto con fondos de matrículas por no ser posible imputarlo a la respectiva partida del Presupuesto General, en razón de estar totalmente afectada según lo expresa la Dirección Administrativa a fs. 4 del expte.—

13.449	14°/920	Acordar desde el mes actual y hasta fin de curso a la Sociedad "Protección de la Niñez" cooperadora de la escuela n° 12 del C. E. 14°, el subsidio mensual de treinta pesos autorizándose al referido Consejo para atender el gasto con "Fondos de Matrículas".–	Consejo 14° – Subsidio a sociedad cooperadora escuela 12.–
3521–	7°/921.	Acordar el pase que solicita la maestra de la escuela n° 6 del C. E. 7° Srta Elvira Novo a la escuela n° 20 del Consejo 18° en reemplazo de la Srta Ofelia Campaña Howe que fué designada maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31–	Consejo 7° – Traslación maestra escuela 6–
3731	14°/921	Dejar sin efecto el pase acordado a la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 14° – Srta Silvia C. Sumay a la n° 6 del mismo Distrito.–	Consejo 14° – Derogación pase maestra escuela 8.–
3831	10°/921.	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de mayo 3 de 1918, en virtud de encontrarse físicamente in–	Consejo 10° – Beneficios volante 31 a maestra escuela 16.

ℓℓ

habilitada para el servicio docente, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 16 del C. E. 10: Srta Evangelina Vargas Ferreira de Jantus, debiendo la Inspección Técnica General, proponer su ubicación._

10.934 I/920
Edificio del Consejo.- Renovación instalaciones eléctricas, para iluminación.-

-Autorizar la ejecución de las obras necesarias para la renovación total de las instalaciones eléctricas de iluminación del frente del edificio del Consejo, aprobándose al efecto el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por importe de quince mil quinientos cincuenta y cuatro pesos treinta cts m/n, siempre que haya posibilidad de imputar dicho gasto a otra partida del Presupuesto General que no sea la asignada para reparaciones de edificios de la Capital que está comprometida en su totali

dad - a cuyo respecto deberá informar la Dirección Administrativa, disponiéndose el llamado a licitación pública, por el término de ley, y de conformidad al pliego de condiciones y bases que aprobará la Presidencia, por cuanto las obras de referencia representan un gasto de importancia -

3533 - 16/921. Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don Arturo Gil Gil, formulada por el señor Manuel Mujica y acordar a éste en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesorero Escolar. - | Gil. - Aceptación denuncia bienes vacantes. -

9588 11°/919. Autorizar a la Presidencia para que acuerde el peón que por excepción se solicita para la escuela nº 18 del C.E. 8; imputándose su sueldo a los fondos de matrícula del referido C.E. hasta tanto sea sancionado el Presupuesto Gene- | Consejo 8. - Imputación sueldos nuevo portero escuela 18. -

ral para el corriente año, siempre que consultado el respectivo Distrito se expida en el mismo sentido que la Inspección Técnica General.-

3427 20/9/24 Consejo 20°- Derogación pase maestra escuela 5.-

Dejar sin efecto el pase acordado a la maestra de la escuela n° 5 del C. E. 20° Srta Delia Larrosa T. de Lacal, a la n° 1 del Distrito 7°.-

4501 18/9/24 Consejo 18°- Servicio de coche escuela 5.-

Autorízase, previo informe de Inspección Técnica y si el servicio de coche para el transporte del personal de la escuela n° 5 del C. E. 18° (antes 24 del mismo) continúa siendo absolutamente indispensable, la renovación para el curso actual y a partir del 24 de febrero ppdo de la autorización sobre inversión de noventa pesos m/n mensuales que con referencia al mismo se acordó el año ppdo debiendo imputarse el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa a fs 2 del expte.

9303	2/919	Autorizar la compra de los tinteros de metal para bancos, que ofrece el Sr. José Lazzari_ al precio de ocho centavos m/n cada uno limitándola, por el momento, a la partida de 6.500 destinados a las escuelas de la Ley 4874, cuyo importe total de quinientos veinte pesos m/n, se imputarán a la respectiva partida del Presupuesto en vigencia._	Lazzari._ Adquisición tinteros para bancos_
609	5/921	1°- Autorízase la adquisición de artefactos de alumbrado eléctrico para la escuela n°13 del Distri 5° (antes 13 del 20°) sito en el edificio de propiedad particular Salón 476, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto del Sr. Nicolás Toscanini que indica la Dirección de Arquitectura como más conveniente cuyo importe de trescientos cincuenta pesos m/n se imputará a fondos de Matrícula.- 2°- Tómese nota por Dirección Administrativa	Consejo 5°- Adquisición artefactos eléctricos para escuela 13.-

(Contralor) de la adquisición de artefactos para ser incluidos en el inventario de la escuela.-

4207-T/921. Del Papa.- Bonificación por suplencia. —

Acordar un punto de bonificación á la maestra suplente Srta. María Clotilde Del Papa por los servicios que en tal carácter prestó el año 1920, en la escuela n.º 15 del C. E. 6º.-

4016 S/921. Sociedad Sarmiento. Facultándola para dirigir una nota a las escuelas. —

Autorizar a la Sociedad Sarmiento, Protectora de Animales, para pasar nota a los directores de las escuelas de la Capital, con el objeto de que den a los alumnos, noticias del concurso de dibujo que la misma ha resuelto llevar a cabo.-

Consejo 11º. Iniciativa de Vocal sobre actos públicos.

Manifestar su conformidad hacia el proyecto presentado al C. E. 11º por el Sr. Vocal del mismo don Alberto A. Basail, sobre presidencia e iniciación de los actos públicos conmemorativos de los aniversarios del 25 de Mayo y 9 de Julio a celebrarse en el Parque Chaca

Ml

bucos y en la Plaza Primera Junta, adhesión de las Instituciones cooperadoras, designación de orador para dichos actos.-

11.669-D/920	Pasar a la Inspección Técnica e Inspección Médica Escolar para que se expidan sobre el ante-proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar en el terreno cedido por la Comisión de Casas Baratas en el barrio "Cafferata" y si no mediara observación fundada de ninguna de ellas, sería el caso de saber, si puede contarse para la realización de la obra en la forma planeada, la mayor extensión de terreno indicado por la Dirección General de Arquitectura.-	Dirección Arquitectura.- Trámite de proyecto edificio escolar.-

Sección Territorios.

7673-F/920	Declarar cesante con anterioridad al 13 de marzo de 1920, al maestro de la escuela n. 8 de Formosa	Formosa. Cesantía maestro escuela 8.-

sa Sr. Luis Douglas Drew, quien no solicitó licencia en la época reglamentaria ni volvió a su cargo hasta la fecha, una vez vencido el término de la que solicitara a fs 11 del expte.–

1275 Inspecciones Seccionales de Territorios. Partida para alquiler casas. — I/921. — Acordar, como máximo, a cada una de las Inspecciones Seccionales de Territorios de las Secciones 1a y 7a, una partida de cien pesos m/n mensuales para alquiler de casas con destino a las mismas.–

2°– Asignar, para el mismo objeto, a la Inspección de la Sección 3a los cincuenta pesos mensuales solicitados.–

3°– Disponer, por lo que atañe a la partida que se pide para la sección 8a, se haga la aclaración pertinente, teniendo en cuenta lo manifestado en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.–

4762 Pampa.– D/921. — Nombrar sobrestante de las obras de construcción

Ml

del edificio escolar destinado para la escuela de Ceballos (Pampa), con la asignación mensual de trescientos cincuenta pesos m/n, al Sr Camilo Arrechea.- | Nombramiento sobrestante edificio escuela Ceballos.-

957 - F/921. - Mandar liquidar a favor del Sr Ricardo Maldonado el importe de los alquileres devengados por el local de la escuela nº 2 de Formosa durante los meses de junio a septiembre inclusive del año ppdo. debiendo efectuarse el pago directamente al referido Sr Maldonado en su carácter de propietario por cuanto, como lo dice el señor Asesor Letrado, por razones de órden administrativo no puede el H. Consejo aceptar en carácter de mandatario de dicho señor, al ex. Inspector de Territorios Sr Horacio Paiva que desempeña actualmente en ésta Repartición las funciones de Inspector Técnico de la Capital puesto que lleva en sí | Formosa.- Liquidación alquileres para casa escuela 2.

una manifiesta incompatibilidad con esa clase de representaciones.—

Sección Provincias.

2789 L/921. Rioja.— Apercibimiento a directora escuela 16.— — Apercibir a la directora de la escuela nº 16 de La Rioja Ista Ramona Rivera por las constancias que arroja el sumario, manifestándoselo que debe mejorar su deficiente concepto profesional para no hacerse pasible de medidas disciplinarias más severas y registrar su título de M. N. en la oficina de Estadística.

13.583 S/920. San Luis.— Pago de alquileres por local escuela 60.— — Mandar pagar a favor de doña Estelia A. de Takin en su carácter de cónyuge supérstite de don Juan Takin los alquileres devengados por la casa ocupada por la escuela nº 60 de San Luis desde el mes de agosto de 1918 a razón de diez pesos mensuales, debiendo la interesada comprobar su identidad ante el Sr. Inspector Seccional de San Luis.—

12852 M/920. 1º— Reconocer el gasto de

veinte pesos m/n efectuado por la directora de la escuela nacional nº 74 de Barracas (Mendoza) Sra Mercedes L. de Luengo, para el transporte de útiles escolares con destino al referido establecimiento, esto según documento de fs 4 del expte — el que aparece firmado por don Venancio Fernández; y ordenar la liquidación a favor del Sr Inspector Seccional. El gasto se imputará al Anexo E. — Inciso 11 — Item 51 — Partida 1 — del Presupuesto vigente (Ley de dieciséis meses).

2º — Declarar cesante a la citada directora Sra de Luengo, como lo aconseja la Asesoría Letrada, por la grave irregularidad que ha cometido al remitir comprobante de gastos apócrifos a lo que se agrega la circunstancia de que carece de título profesional, y que presta servicios en carácter de interina habiendo mere-

Mendoza. Reconocimiento gasto y cesantía directora escuela 74.—

cido un concepto deficiente.—

3º Significar a la Inspección Seccional de Mendoza que tan pronto como disponga de un profesional debe reemplazar en su cargo al ayudante de la misma Escuela Sr. Moisés T. Sánchez que presta servicios en carácter de interino y carece de título profesional, no obstante el buen concepto que gozó el año 1920, en vista de la intervención que ha tenido en este asunto según se desprende de su propia declaración de fs 9 del expte.—

4573 L/921. Rioja.— Instalación mesas receptoras de votos en locales escolares.— Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al autorizar al Inspector de La Rioja para que permita la instalación de mesas receptoras de votos en los locales escolares de su jurisdicción.—

2995 B/921. Buenos Aires. Nombra— Nombrar, para proveer la dirección de la escuela nº 84 de Buenos Aires, va

cante por traslado de la Srta María Elena Martínez a la M. N. Srta María del Carmen Guzmán, actual directora con doscientos quince pesos de la escuela nº 10 de Entre Ríos.— | "miento directora escuela 84.—

—Aceptar la renuncia que eleva el Sr Justo B. Inchausty del cargo de Inspector Viajero de la Inspección General de Provincias. | Inchausty. Aceptación renuncia. —

673 J/920. —Resultando del estudio del expediente que la ex-directora de la escuela nº 4 de la provincia de Jujuy Srta Dolores Lucero, sólo tenía concepto profesional, puesto que su escuela no había sido inspeccionada, en vista de lo cual no ha debido ser declarada cesante por su concepto, a pesar de la impresión desfavorable que pudiera producir el sumario que se levantó contra esta educacionista y que no pudo resolverse por imperfecciones en el mismo | Jujuy. Reincorporación de ex-directora escuela 4

Reincorporar a la Srta

Dolores Lucero donde no traje maestros normales, debiendo la Inspección Grãl de Provincias proponer ubicación y vigilar especialmente su nueva actuación, informando al H. Consejo sobre ella al final del año escolar.–
El Sr. Bosco hace constar que su dictámen se basó en los términos del informe de la Inspección General de fs 35 del expediente.–
El Dr. Ramos manifestó que como lo tiene establecido en sus dos dictámenes anteriores no hay tal equívoco puesto que el Inspector General se ha referido al concepto proveniente de un sumario y no a su concepto como directora de escuela.–

Sección Territorios.

1716-F/921. – Formosa. Denegando reconsideración de pedido licen

No hacer lugar de conformidad con las reglamentaciones vigentes, al pedido de reconsideradción que hace el director de la escuela N.º 11 de Formo

sa don Leandro Cepeda, de
la resolución de 11 de mar
zo último, por la que se
le denegaba la licencia
que solicitó en 16 de febrero
ppdo.

ncia direc
tor escue
la 11.-

Sección Capital

4087 E/921 Siendo un deber de la
escuela argentina conme
morar el centenario del na
cimiento del ilustre patri
cio don Bartolomé Mitre,
1º- Desde el 20 al 25 de ju
nio próximo, los maes
tros de todas las escue
las nacionales de la re
pública darán a sus
alumnos clases especia
les sobre la vida y obras
de don Bartolomé Mitre
2º- La escuela "Presidente
Mitre" del C.E. 2º- concurri
rá el 26 de junio próximo
al mausoleo que guarda
sus restos y depositarán
una corona de flores natu
rales en nombre de las es
cuelas dependientes del Con
sejo Nacional de Educación
3º- Las escuelas de los C.
C.E.E. 9º y 10º- enviarán
una delegación de alum

Centena
rio de Mi
tre.-
Conmemo
ración en
las escue
las.-

nos con la bandera del establecimiento al acto oficial que se llevará a cabo el día 26 de junio próximo.-

4°- Los alumnos de los grados superiores de las escuelas del C. E. 1°- realizarán una visita al Museo "Mitre" acompañados de sus maestros en la semana del 18 al 25 de junio próximo.-

Consejo 7:- Ubicación de maestras.-

1°- Acordar el traslado de la maestra de tercera categoría de la escuela n.7 del C. E. 7: Srta Aurora F. Ratto a la escuela n. 12 del mismo, en reemplazo de la Srta Esther Escudero Biriz que pasó a la n. 3 del C. E. 7; por resolución general de pases del 14 de marzo último.-

2°- Disponer que la maestra de la escuela n. 7 del C. E. 7° Srta Sara Villelli continúe prestando servicios en la misma, en reemplazo de la Srta Ratto que pasa a la n. 12 del citado C. E. 7°-

3°- Autorizar a la directora de la escuela "General

Belgrano" (nº 7 del C.E. 7º) pa-
ra designar Secretaria
Auxiliar de la misma, que
funciona con 28 seccio-
nes de grado y en reempla-
zo de la Srta Adriana
Kier que ha sido trasla-
dada a otro Consejo.-
4º- Disponer que en re-
emplazo de la maestra que
resulte designada au-
xiliar, continúe prestan-
do servicios en la refe-
rida escuela y del 7º
la maestra de la mis-
ma Srta Martha Escalan-
te.-

Sección Provincias

1190 S/921. 1º- Aceptar y agradecer Santiago.
el ofrecimiento que hace la Aceptación
comisión denominada local para
"Pro- edificio escolar de escuela 99
San Benito" (Santiago del Es- y contribu-
tero) en representación del ción del Con-
vecindario de ese paraje sejo para
de dotar de local propio construir-
a la escuela nacional lo.-
n. 99 allí instalada, el que
proyectan construir y
constará de dos aulas,
en terreno de propiedad
del H. Consejo y ajustándo-

se al sistema económico usual de la región, de tal modo que su costo no excederá según cálculos de la suma de dos mil quinientos pesos m/n., y para lo cual tiene reunida dicha comisión la suma de quinientos pesos de igual moneda.-

2º.- Acordar como única contribución para costear las obras la suma de dos mil pesos m/n., con la imputación a indicarse oportunamente por la Dirección Administrativa y que se girará en dos cuotas de mil pesos escalonadas- contra aviso del Sr. Inspector Seccional respectivo y a medida que dichas obras vayan siendo ejecutadas.

3º- El citado Sr. Inspector Seccional deberá obtener compromiso escrito con respecto a que el edificio, tan pronto como sea construido, pasará a la propiedad del Consejo sin ningún cargo.-

Sobre raspado a fs 67 y 75 - renglones 11 y 6. "veinte" y "quince pesos", respectivamente. Vale -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos. -

Angel Gallardo

[illegible]